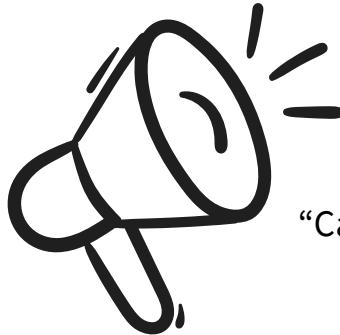


Programa de Atención Socioeducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social (Z.T.S.)



Curso 2025/2026

“Cada nuevo comienzo viene del final de algún otro comienzo”
Séneca



Junta de Andalucía



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

¿Qué es el Programa ZTS?

**Desafío: Igualdad de oportunidades
En Zonas desfavorecidas con situaciones de exclusión social**



Desarrollo emocional

Atención al alumnado vulnerable

Transición entre etapas

Reforzar capacidad organizativa centros

Eliminar barreras:
Equidad

Mejorar el acceso,
permanencia
Sistema Educativo

Valor
participación
familias

Normativa

- **Resolución de 28 de Mayo de 2025 de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa, relativa a la organización y funcionamiento del programa de atención socioeducativa en zonas con necesidades de transformación social (zts) enmarcado en las prioridades de inversión 7. “Garantía Infantil” y 3. “Educación y Formación” financiado por el Fondo Social Europeo plus (fse+) y por la que se establece su convocatoria para centros docentes públicos para el curso 2025/2026.**
- **Instrucciones de 10 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa, relativas a la organización y funcionamiento del programa de atención socioeducativa en zonas con necesidades de transformación social (zts) enmarcado en las prioridades de inversión 7. “garantía infantil” y 3. “educación y formación” financiado por el fondo social europeo plus (fse+) dirigidas a los centros docentes públicos participantes en el curso 2025/2026.**

Derecho a la Educación de Calidad

MEJORA EL ÉXITO EDUCATIVO DEL ALUMNADO



Objetivos del Programa

En relación al alumnado:

- a) Ofrecer respuestas educativas adaptadas al alumnado vulnerable.
- b) Implementar medida para compensar desfase curricular
- c) Reducir repetición escolar
- d) Disminuir absentismo escolar
- e) Prevenir abandono temprano
- f) Aumentar titulados en ESO
- g) Fomentar estudios postobligatorios
- h) Desarrollar actuaciones para atender alumnado riesgo abandono
- i) Apoyo emocional alumnado

En relación al centro:

- h) Establecer modelos organizativos y estrategias didácticas y metodológicas adaptadas al alumnado



Programa ZTS



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Orientación educativa

Otras informaciones:

Novedades: Puesto VOLUNTARIO, figura de coordinador/a del programa ZTS, regulan el funcionamiento del personal en aspectos relativos al horario y añaden la posibilidad de coordinación de programas que no supongan reducción horaria ni suplemento económico. Incluyen dotación económica finalista.

Documentación clave:

- Plan de Actuación, (30/11/2025)
- Informe de Orientación (06/2026)
- Memoria final (09/2026)
- Cesión de datos.

Reuniones trimestrales de seguimiento

Carteles y logos

Consulta dudas:

zts.cdefp@juntadeandalucia.es



FSE+ Fondo Social Europeo Plus

PRIORIDAD 3
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Cofinanciado por la Unión Europea | MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL | Fondos Europeos | Junta de Andalucía | Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Personal de apoyo

FSE+ Fondo Social Europeo Plus

PRIORIDAD 7
GARANTÍA INFANTIL

Cofinanciado por la Unión Europea | MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL | Fondos Europeos | Junta de Andalucía | Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional



1. Plan de actuación:

- **¿Quién lo elabora?** Personal ZTS (Orientador/a en CEIP, en IES. Maestro de Apoyo CEIP y Profesorado Apoyo IES)
- **¿Quién lo firma?** Director/a del centro docente. Con firma electrónica. (DIPA ó certificado digital)
- **¿Cuándo?** 30 de noviembre de 2025.
- **¿Dónde está disponible?** (Próximamente) S.I. Séneca en: Documentos que se pueden pedir/Centro/Planes y Proyectos Educativos/Programa de Atención Socioeducativa ZTS/ ZTS 2025-2026. **Sólo desde el perfil de Dirección**
- Es un documento-formulario sencillo que se descarga y se cumplimenta, haciendo clic en casillas.
- **¿Dónde se sube una vez firmado?** En S.I. Séneca: Centro/Planes y Programas Educativos/Convocatoria Específica/ Situación: vigentes/Programa de Atención Socioeducativa ZTS/(hacer clic en botón derecho) Datos asociados/Plan de actuación (Todavía no disponible)



2. Informe de Orientación en CEIP y en IES

- **¿Quién lo elabora?** Sólo Orientador/a ZTS en CEIP u Orientador ZTS en IES.
- **¿Quién lo firma?** Orientador/a ZTS en CEIP u Orientador ZTS en IES y Director/a del centro docente. Con firma electrónica. (DIPA ó certificado digital)
- **¿Cuándo?** 30 de junio de 2026.
- **¿Dónde está disponible?** (Próximamente) S.I. Séneca en: Documentos que se pueden pedir/Centro/Planes y Proyectos Educativos/Programa de Atención Socioeducativa ZTS/ ZTS 2025-2026. Sólo desde el perfil de Dirección
- Es un documento-formulario sencillo que se descarga y se cumplimenta, haciendo clic en casillas.
- **¿Dónde se sube una vez firmado?** En S.I. Séneca: Centro/Planes y Programas Educativos/Convocatoria Específica/ Situación: vigentes/Programa de Atención Socioeducativa ZTS/(hacer clic en botón derecho) Datos asociados/Informe de Orientación ZTS (Todavía no disponible)



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Informe de Orientación: ¿Cómo rellenarlo?

- APARTADOS:

I. Datos del centro

II. Profesional de la Orientación

III. Actuaciones realizadas:

A. Planificación de actuaciones

- Atención directa del alumnado para mejorar la adquisición de las competencias clave (Especificar competencias trabajadas)

- Desarrollo de medidas organizativas, curriculares y de atención a la diversidad

- Intervención con familias y/o representantes legales

- Intervención con el entorno

Asesoramiento al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.

Asesoramiento al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.

Asesoramiento a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.

Asesoramiento al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad (docencia compartida, organización de apoyos, desdoblados, agrupamientos flexibles, etc).

Asesoramiento a los equipos directivos, equipos docentes, a los tutores y tutoras para el desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Otros.

La atención a la diversidad.

La mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.

Los hábitos de estudio.

Los hábitos de ocio y tiempo libre.

La orientación académica y profesional.

Otros.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Informe de Orientación:

B. Actuaciones en el proceso de tránsito entre etapas.

C. Colaboración en el diseño y desarrollo del Plan de Acogida, tutorización y mentoría del profesorado de nueva incorporación.

D. Promoción de buenas prácticas educativas e intercambio de experiencias con otros centros.



Nombre de la sección



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

3. Memoria ZTS

- **¿Quién lo elabora?** Dirección del centro ZTS.
- **¿Quién lo firma?** Director/a del centro docente. Con firma electrónica. (DIPA ó certificado digital)
- **¿Cuándo?** 30 de septiembre de 2026.
- **¿Dónde está disponible?** (Próximamente) S.I. Séneca en: Documentos que se pueden pedir/Centro/Planes y Proyectos Educativos/Programa de Atención Socioeducativa ZTS/ ZTS 2025-2026. **Sólo desde el perfil de Dirección**
- Se genera automáticamente desde el S.I. Séneca.
- **¿Dónde se sube una vez firmado?** En S.I. Séneca: Centro/Planes y Programas Educativos/Convocatoria Específica/ Situación: vigentes/Programa de Atención Socioeducativa ZTS/(hacer clic en botón derecho) Datos asociados/Memoria ZTS (**Todavía no disponible**)



4. Cesión de datos

- **¿Quién lo elabora?** Personal ZTS (Orientador/a en CEIP, en IES. Maestro de Apoyo CEIP y Profesorado Apoyo IES) y Equipo Directivo del centro ZTS (**también los centros que han recibido sólo recursos económicos**)
- **¿Quién lo firma?** La persona que completa los datos. Con firma electrónica. (DIPA ó certificado digital)
- **¿Cuándo?** En el 1º trimestre del curso escolar.
- **¿Dónde está disponible?** (**Disponible**) S.I. Séneca en: Documentos que se pueden pedir/Centro/Planes y Proyectos Educativos/Programa de Atención Socioeducativa ZTS/ **Sólo desde el perfil de Dirección**
- Indicar datos personales y firmar.
- **¿Dónde se sube una vez firmado?** En S.I. Séneca: Centro/Planes y Programas Educativos/Convocatoria Específica/ Situación: vigentes/Programa de Atención Socioeducativa ZTS/ (**hacer clic en botón derecho**) Datos asociados/Documentos que pide la UE (**Ya disponible**)



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Personal Programa ZTS

Orientación (pautas)



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Posibles actuaciones a realizar con el alumnado

Intervención individual (conservar y archivar el material generado, logos)

Intervención grupal (técnicas de estudio, habilidades sociales, emociones, técnicas de relajación...)

Elaboración de recursos para alumnado (Ej: material TEACCH)

Evaluación inicial e intervención (ej: sociogramas o cuestionarios)

Orientación académica profesional

Posibles actuaciones a realizar con el profesorado

Asesoramiento a equipos docentes en medidas generales de atención a la diversidad

Asesoramiento a equipos docentes/tutores/as en medidas individualizadas para alumnado (sociogramas, economía de fichas, uso de pictogramas, historias sociales...)

Apoyo en acción tutorial/ orientación académica profesional

Elaboración de recursos para profesorado

Colaboración en protocolos de convivencia

Bienestar docente

Posibles actuaciones a realizar con las familias

Asesoramiento a familias en tutorías

Charlas o talleres dirigidos a familias (educación infantil, tránsito)

Coordinación Servicios externos

Posibles actuaciones a realizar en recreo

- Observación del alumnado.
- Implementación/ colaboración recreos activos.
- Intervención con alumnado con dificultades en habilidades sociales.
- Intervención con alumnado TEA con la ayuda de historias sociales.
- Asesoramiento a docentes.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Profesorado de Apoyo (pautas prácticas)



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Profesorado de Apoyo ZTS : Maestros en CEIP y Profesorado IES

1_DOCENCIA COMPARTIDA Segundo docente en el aula.

- Complementariedad: si ambos docentes comparten roles en los grupos, el alumnado no se siente diferenciado en su atención individual.
- Intercambio de roles, a demanda de las necesidades, el titular puede ejercer labores de apoyo y al contrario.
- Proponer actividades en las que haya interacción y trabajo cooperativo en parejas o pequeños grupos.
- Proponer actividades abiertas que permitan distintos tipos de resolución y complejidad. Enseñanza Multinivel
- Proponer actividades en las que los alumnos y alumnas con dificultades tengan éxito.
- Proporcionar pautas de autoevaluación para que el alumnado valore lo que pueden hacer.
- Todo aquello que se pueda hacer en el aula junto a los otros sin salir fuera. Promoviendo la inclusión.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Profesorado de Apoyo ZTS : Maestros en CEIP y Profesorado IES

Modelo	Tipo de codocencia	Papel de los docentes
1	<i>One teacher, one assistant</i>	Un docente dirige, otro apoya.
2	<i>Station teaching</i>	Puestos de actividades, los estudiantes rotan, los codocentes supervisan.
3	<i>Parallel teaching</i>	Grupo grande dividido en dos mitades que son grupos heterogéneos. Cada docente con un grupo.
4	<i>Alternative teaching</i>	Un profesor con el gran grupo y el otro con un grupo pequeño con necesidades específicas.
5	<i>Team teaching</i>	Los dos codocentes comparten la docencia a todo el grupo de forma simultánea.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Profesorado de Apoyo ZTS : Maestros en CEIP y Profesorado IES

1_DESDOBLES.

- Distribuir al alumnado de una clase en dos grupos, cada uno de los cuales trabaja con un/a profesor/a distinto/a y en aulas diferentes, en materias instrumentales.
- Se generan categorías de alumnos en el aula y difícilmente se alcanza el modelo de participación y cooperación del alumnado. Estaríamos hablando de un modelo que puede proponer situaciones de integración.
- Suelen ser grupos estables (un curso).
- La distribución del alumnado puede hacerse en función de criterios diversos, como puede ser el nivel de competencia curricular.
- Los desdoblamientos de grupo se realizan en materias instrumentales.
- Posibilidad de favorecer la relación entre los alumnos y alumnas y entre éstos/as y el profesorado.
- Uso estrategias metodológicas variadas.
- Es básico el trabajo en equipo. Programación conjunta.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Profesorado de Apoyo ZTS : Maestros en CEIP y Profesorado IES

3_AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES

- Las agrupaciones son temporales, pues el alumnado cambiará de grupo de acuerdo a su evolución.
- Se llevan a cabo en las áreas instrumentales reduciendo el número de alumnos/as.
- Se planifica desde jefatura de estudios, con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa (EOE) o del Departamento de Orientación. La jefatura de estudios es la que organiza los horarios de las áreas instrumentales en las que se va a llevar a cabo esta medida, y desarrollar las actividades correspondientes con distintos niveles de profundización.
- Se realiza con los recursos personales con los que cuenta el centro. Se puede organizar utilizando distintos espacios del centro.
- En la sesión de evaluación inicial se valoran los resultados obtenidos en las pruebas de evaluación inicial, recogiéndose la información precisa del alumnado en cuanto a los criterios utilizados para realizar el agrupamiento (intereses, capacidades, rendimiento, ritmos de aprendizaje).
- La finalidad de la evaluación de esta medida es exclusivamente pedagógica: seguimiento del progreso y dificultades del alumnado para ajustar la respuesta. No conllevan calificación.
- Todos los profesionales que participan en esta medida realizarán el seguimiento y evaluación de la misma, coordinados por la Jefatura de Estudios; estableciendo para ello los procedimientos e indicadores oportunos.
- Deben elaborarse pruebas específicas no sólo para valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos sino también para objetivar la toma de decisiones sobre el acceso y salida de la medida.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos

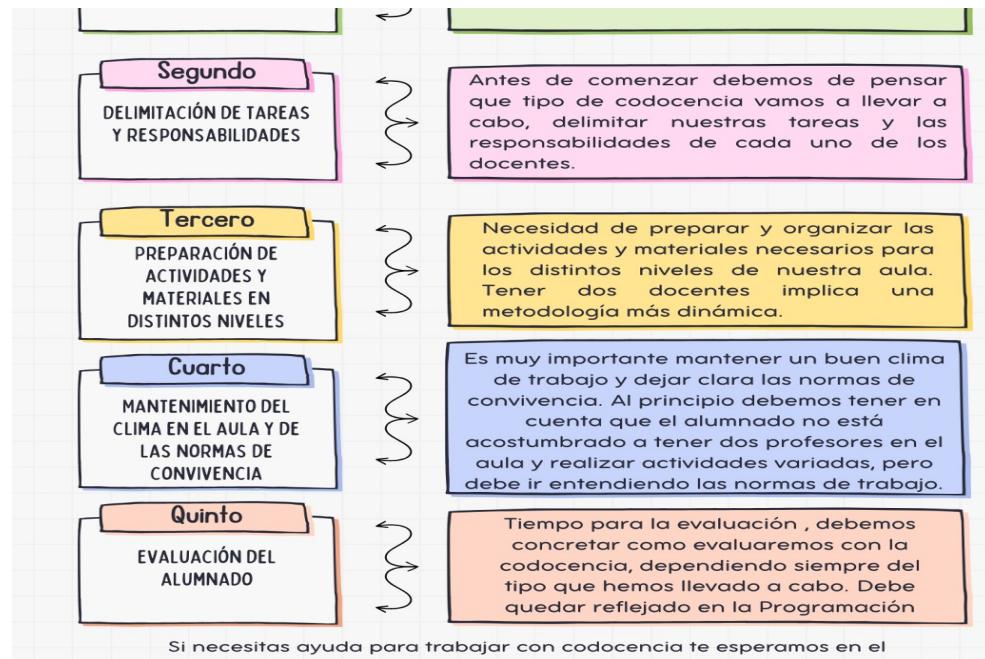
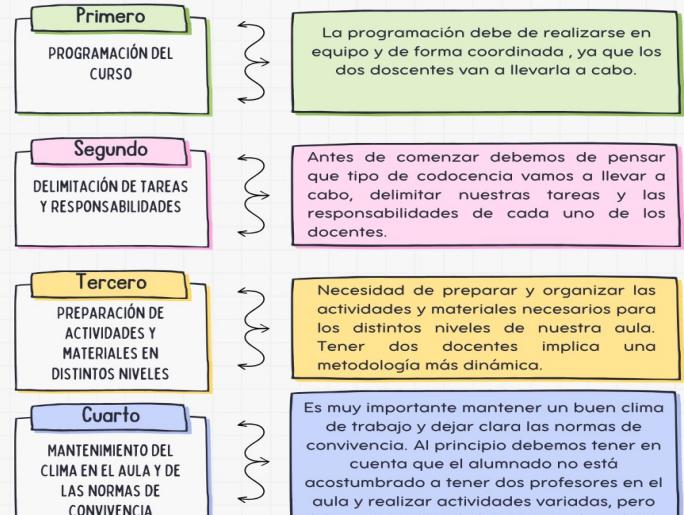


Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Profesorado de Apoyo ZTS : Maestros en CEIP y Profesorado IES

PASOS A SEGUIR

La coordinación es nuestra herramienta más eficaz.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Personal Programa ZTS Horarios



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Orientadores/as ZTS en CEIP

Informaciones horarios

Realizarán sus funciones en un CEIP, durante los 5 días lectivos de la semana e integrándose en el Claustro.

Dependerá administrativamente del EOE y funcionalmente del CEIP, integrándose en el Equipo de Orientación del centro.

Funciones establecidas en art. 86.5 del D 328/2010, salvo la evaluación psicopedagógica.

Horario: elaborado por jefatura de estudios y aprobado por Dirección.

HORARIO LECTIVO		
FUNCIONES	CÓDIGO	ACTIVIDADES
b) Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.	50	Orientador Escolar
c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.	50	Orientador Escolar
d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.	50	Orientador Escolar
e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo	50	Orientador Escolar
f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan	50	Orientador Escolar
g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo	50	Orientador Escolar
El profesional, tendrá a todos los efectos, los derechos y obligaciones que el resto de los maestros del centro.*	656	Organización y funcionamiento biblioteca centro (Lectiva)
* En el periodo lectivo correspondiente al recreo de la jornada escolar, el profesional de la orientación en CEIP en lugar de realizar la tarea de cuidado y vigilancia, llevará a cabo otras actuaciones relacionadas con las funciones anteriores y se reflejará en el horario con código 50 (Orientador Escolar).	50	Orientador Escolar
	659	Actividades complementarias programadas (Lectiva)
	176	Mayores de 55 años

Orientadores/as ZTS en CEIP

Informaciones horarios

Novedad: podrán participar y coordinar distintos programas educativos que NO supongan reducción horaria NI retribución económica.

Orientador/a ZTS no podrá ser tutor/a, ni ejercer funciones de Coordinador/a de Ciclo ni las de cualquier miembro del Equipo Directivo, ni realizar guardias.

Durante recreo podrá ejercer funciones de orientador/a entre otras.

HORARIO NO LECTIVO		
FUNCIONES	CÓDIGO	ACTIVIDAD
b) Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.	378	Sesiones de evaluación y seguimiento del Plan tutorial
c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.	157	Reuniones Equipos Ciclo y en su caso con Dptos IES
	378	Sesiones de evaluación y seguimiento del Plan tutorial
d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.	377	Reuniones de coordinación docente (tutores, orientador,...)
	6	Reuniones de profesores con padres y madres
e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo	338	Coordinación con Equipo de Orientación Educativa
	377	Reuniones de coordinación docente (tutores, orientador,...)
	157	Reuniones Equipos Ciclo y en su caso con Dptos IES
	378	Sesiones de evaluación y seguimiento del Plan tutorial
f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.	377	Reuniones de coordinación docente (tutores, orientador,...)
	22	Programación de actividades educativas
	378	Sesiones de evaluación y seguimiento del Plan tutorial
g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo	6	Reuniones de profesores con padres y madres
El profesional, tendrá a todos los efectos, los derechos y obligaciones que el resto de los maestros del centro.	660	Actividades complementarias programadas (No Lectiva)



Orientadores/as ZTS en IES

Informaciones horarios

Funciones establecidas en art. 85.2 del D 327/2010 y art. 86 salvo realizar evaluación psicopedagógica o impartir docencia.

Atención PREFERENTE a alumnado de Educación Básica.

Horario: elaborado por jefatura de estudios y aprobado por Dirección.

Novedad: podrán participar y coordinar distintos programas educativos que NO supongan reducción horaria NI retribución económica.

Orientador/a ZTS no podrá ser tutor/a, ni ejercer funciones de Jefatura de Dpto ni las de cualquier miembro del Equipo Directivo.

HORARIO REGULAR LECTIVO		
FUNCIONES	CÓDIGO	ACTIVIDADES
e) Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral (Artículo 85.2. del Decreto 327/2010, de 13 de julio).	50	Orientador Escolar
c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.	50	Orientador Escolar
d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.	50	Orientador Escolar
e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (Artículo 86 del Decreto 327/2010, de 13 de julio).	50	Orientador Escolar
g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.	50	Orientador Escolar
	176	Mayores de 55 años

Orientadores/as ZTS en IES

Informaciones horarios

Orientador/a ZTS podrá realizar guardias de recreo y guardias

HORARIO REGULAR NO LECTIVO		
FUNCIONES	CÓDIGO	ACTIVIDAD
c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.	377	Reuniones de coordinación docente (tutores, orientador,...)
d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.	6	Reuniones de profesores con padres y madres
	377	Reuniones de coordinación docente (tutores, orientador,...)
e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (Artículo 86 del Decreto 327/2010, de 13 de julio).	51	Reuniones de Departamentos
f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.	377	Reuniones de coordinación docente (tutores, orientador,...)
g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.	6	Reuniones de profesores con padres y madres
Seguimiento y análisis de las medidas de atención a la diversidad aplicadas al alumnado	98	Cumplimentar documentos académicos del alumnado
El profesional, tendrá a todos los efectos, los derechos y obligaciones que el resto de los maestros del centro.	26	Organización y funcionamiento biblioteca centro (No Lectiva)
	25	Servicio de guardia
	660	Actividades complementarias programadas (No Lectiva)
	353	Servicio de guardia de recreo (ESO)

Orientadores/as ZTS en IES

HORARIO IRREGULAR		
FUNCIONES	CÓDIGO	ACTIVIDADES
b) Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.	378	Sesiones de evaluación y seguimiento del Plan Tutorial
El profesional, tendrá a todos los efectos, los derechos y obligaciones que el resto de los docentes del centro.	660	Actividades complementarias programadas (No Lectiva)
		Actividades de formación y perfeccionamiento
		Asistencia a Claustro de Profesores
		Asistencia a reuniones de Equipos Educativos
		Elaboración y actualización coordinada de materiales a distancia

Maestros de Apoyo ZTS en CEIP

FUNCIONES

En ningún caso, el maestro/a o de apoyo ZTS podrá llevar a cabo la tutorización de un grupo-clase, ni ejercer las funciones de Coordinación de Ciclo, Jefatura de Departamento ni las de cualquier miembro del Equipo Directivo, ni la atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado en los Centros de Educación Infantil y Primaria.

HORARIO LECTIVO		
FUNCIONES	CÓDIGO	ACTIVIDADES
Reforzar los procesos de aprendizaje del alumnado vulnerable <u>socioeducativamente</u>	21	Refuerzo pedagógico
Implementar proyectos de estimulación del lenguaje oral y escrito en la etapa de Educación Infantil.	21	Refuerzo pedagógico
Apoyar la labor del profesorado a través de la figura del segundo profesor o profesora en el aula o para organizar desdobles de los grupos de alumnado, contribuyendo en ambos casos a una disminución efectiva de la ratio. En este sentido, el apoyo mediante la figura del segundo profesor o profesora dentro del aula se llevará a cabo siguiendo el modelo de docencia compartida.	1	Docencia
Potenciar la reducción de la ratio en las aulas de los centros implicados.	1	Docencia
Realizar reuniones semanales con el alumnado para llevar a cabo un seguimiento de su proceso de aprendizaje, así como para guiarlo hacia su superación y orientarlo no sólo en el ámbito educativo sino también en el personal	21	Refuerzo pedagógico
Colaborar y asistir al equipo directivo en los contactos periódicos que se establezcan con los servicios y entidades externas pertinentes, optimizando así los recursos disponibles en las áreas de salud, empleo, servicios sociales, protección de menores y justicia juvenil.	377	Reuniones de coordinación docente (tutores, orientador)
El profesional, tendrá a todos los efectos, los derechos y obligaciones que el resto de los maestros del centro.	216	Recreo (en Infantil/Primaria)
	656	Organización y funcionamiento biblioteca centro (Lectiva)
	659	Actividades complementarias programadas (Lectiva)
	176	Mayores de 55 años



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Maestros de Apoyo ZTS en CEIP

FUNCIONES

En ningún caso, el maestro/a o de apoyo ZTS podrá llevar a cabo la tutorización de un grupo-clase, ni ejercer las funciones de Coordinación de Ciclo, Jefatura de Departamento ni las de cualquier miembro del Equipo Directivo, ni la atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado en los Centros de Educación Infantil y Primaria.

HORARIO NO LECTIVO		
	CÓDIGO	ACTIVIDADES
Realizar un seguimiento individualizado de las situaciones de aprendizaje del alumnado vulnerable socioeducativamente.	378	Sesiones de evaluación y seguimiento del Plan Tutorial
	157	Reuniones Equipos Ciclo y en su caso con Dptos IES
Realizar un seguimiento individualizado de las causas de la no asistencia al centro docente del alumnado, llevando a cabo para ello comunicaciones telefónicas diarias con las familias.	378	Sesiones de evaluación y seguimiento del Plan Tutorial
	6	Reuniones de profesores con padres y madres
Potenciar encuentros con la familia, ofreciéndoles información y recursos para que puedan realizar el seguimiento de la vida escolar de sus hijos e hijas	6	Reuniones de profesores con padres y madres
	22	Programación de actividades educativas
El profesional, tendrá a todos los efectos, los derechos y obligaciones que el resto de los maestros del centro.	381	Actividades de tutoría
	660	Actividades complementarias programadas (No Lectiva)
	98	Cumplimentar documentos académicos del alumnado



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Profesorado de Apoyo ZTS en IES

FUNCIONES

En ningún caso, el maestro/a o el profesorado de apoyo ZTS podrá llevar a cabo la tutorización de un grupo-clase, ni ejercer las funciones de Coordinación de Ciclo, Jefatura de Departamento ni las de cualquier miembro del Equipo Directivo. Los profesores de apoyo destinados a los Institutos de Educación Secundaria atenderán exclusivamente al alumnado que curse la Educación Básica..

HORARIO REGULAR LECTIVO

FUNCIONES	CÓDIGO	ACTIVIDADES
Reforzar los procesos de aprendizaje del alumnado vulnerable socio-educativamente	21	Refuerzo pedagógico
Apoyar la labor del profesorado a través de la figura del segundo profesor o profesora en el aula o para organizar desdobles de los grupos de alumnado, contribuyendo en ambos casos a una disminución efectiva de la ratio. En este sentido, el apoyo mediante la figura del segundo profesor o profesora dentro del aula se llevará a cabo siguiendo el modelo de docencia compartida.	1	Docencia
Potenciar la reducción de la ratio en las aulas de los centros implicados	1	Docencia
El profesional, tendrá a todos los efectos, los derechos y obligaciones que el resto de los docentes del centro.	176	Mayores de 55 años
	659	Actividades complementarias programadas (Lectiva)



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Profesorado de Apoyo ZTS en IES

FUNCIONES

En ningún caso, el maestro/a o el profesorado de apoyo ZTS podrá llevar a cabo la tutorización de un grupo-clase, ni ejercer las funciones de Coordinación de Ciclo, Jefatura de Departamento ni las de cualquier miembro del Equipo Directivo. Los profesores de apoyo destinados a los Institutos de Educación Secundaria atenderán exclusivamente al alumnado que curse la Educación Básica..

HORARIO REGULAR NO LECTIVO		
FUNCIONES	CÓDIGO	ACTIVIDADES
Realizar un seguimiento individualizado de las situaciones de aprendizaje del alumnado vulnerable socioeducativamente.	51	Reuniones de Departamentos
Realizar un seguimiento individualizado de las causas de la no asistencia al centro docente del alumnado, llevando a cabo para ello comunicaciones telefónicas diarias con las familias.	378	Sesiones de evaluación y seguimiento del Plan Tutorial
	6	Reuniones de profesores con padres y madres
Realizar reuniones semanales con el alumnado para llevar a cabo un seguimiento de su proceso de aprendizaje, así como para guiarlo hacia su superación y orientarlo no sólo en el ámbito educativo sino también en el personal.	22	Programación de actividades educativas
Potenciar encuentros con la familia, ofreciéndoles información y recursos para que puedan realizar el seguimiento de la vida escolar de sus hijos e hijas.	6	Reuniones de profesores con padres y madres
Colaborar y asistir al equipo directivo en los contactos periódicos que se establezcan con los servicios y entidades externas pertinentes, optimizando así los recursos disponibles en las áreas de salud, empleo, servicios sociales, protección de menores y justicia juvenil.	377	Reuniones de coordinación docente (tutores, orientador)
El profesional, tendrá a todos los efectos, los derechos y obligaciones que el resto de los docentes del centro.	22	Programación de actividades educativas
	25	Servicio de guardia
	98	Cumplimentar documentos académicos del alumnado
	353	Servicio de guardia de recreo (ESO)
	26	Organización y funcionamiento biblioteca centro (No Lectiva)



Profesorado de Apoyo ZTS en IES

FUNCIONES

En ningún caso, el maestro/a o el profesorado de apoyo ZTS podrá llevar a cabo la tutorización de un grupo-clase, ni ejercer las funciones de Coordinación de Ciclo, Jefatura de Departamento ni las de cualquier miembro del Equipo Directivo. Los profesores de apoyo destinados a los Institutos de Educación Secundaria atenderán exclusivamente al alumnado que curse la Educación Básica..

HORARIO NO REGULAR		
FUNCIONES	CÓDIGO	ACTIVIDADES
b) Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.	378	Sesiones de evaluación y seguimiento del Plan Tutorial
El profesional, tendrá a todos los efectos, los derechos y obligaciones que el resto de los docentes del centro.	660	Actividades complementarias programadas (No Lectiva)
		Actividades de formación y perfeccionamiento
		Asistencia a Claustro de Profesores
		Asistencia a reuniones de Equipos Educativos
		Elaboración y actualización coordinada de materiales a distancia



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional